

PRECIOS DE SUSCRICION
Santander. un mes . . . Prs. 1-75
 un trimestre . . . 4-75
 6 meses . . . 5-25
Provincias, 3 meses . . . 25
Ultramar, 6 meses . . . 18
Extranjero, 6 meses . . . 18
Números sueltos, 5 céntimos.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
GARANTIAS
CAPITAL SOCIAL
48.000.000 de Rs. vn. efectivos
PRIMAS Y RESERVAS: RVN. 106.319,768 47

Sub-directores en Santander: para incendios y vida,
Pedro del Hoyo; para marítimos, **Hijo de Porrua y Compañía**.

ASUNTOS DEL PARTIDO

Ayer nos remitieron para su publicación los dos interesantes anuncios que copiamos á continuación:

El comité local del partido federal de esta ciudad,

Convoca á sus correligionarios á una reunión general que se verificará en el local de la Exposición (Segunda Alameda) el domingo 24 del corriente y hora de las dos de la tarde, para tratar de asuntos electorales.

Santander 20 de Setiembre de 1882.—Por A. del C., **Evaristo L. Herrero**.

Al partido Republicano federal.

El día 24 del corriente y hora de las once de la mañana, se reunirá en la Alameda Primera la comitiva que partirá con dirección al cementerio de la capital, con el objeto de honrar la memoria de los que gloriosamente murieron en defensa de la libertad, en igual día del año 1868.

Santander 20 de Setiembre de 1882.—Por A. del C., **Evaristo L. Herrero**.

Esperamos que nuestros correligionarios se apresurarán á acudir el día citado á los sitios señalados en ambas convocatorias, teniendo en cuenta que uno y otro asunto son de interés para el partido, y que es preciso manifestarnos una vez más unidos como siempre por un solo ideal, por una sola aspiración.

EL 24 DE SETIEMBRE

LA VOZ MONTAÑESA envía el más sentido pésame á las familias de los honrados liberales que derramaron su sangre el día 24 de Setiembre de 1868 en defensa de los fueros de la justicia y del derecho, que fué el grito que el pueblo español pronunció para redimirse de la esclavitud política y administrativa á que había sido sometido.

Huellas de luto y desolación dejan tras sí las revoluciones, y no hay quien de sensato se precie, que no vea con inmensa pena tan desastrosos acontecimientos; pero cuando la inmoralidad y la injusticia se entronizan en las instituciones que rigen los destinos de los pueblos, y el hombre carece de medios legales para defender su honra y su vida, sus intereses lastimados y sus derechos completamente desconocidos, entonces esos actos de fuerza están justificados y contraen inmensa responsabilidad ante la historia patria aquellos que los provocaron por su torpe y liviana conducta.

La revolución de Setiembre ha sido, por tanto, el movimiento nacional que ha recibido la más completa sanción de parte de las naciones civilizadas, y si esta sanción es una honra para los que á ella contribuyeron, qué no será para quienes consiguieron el triunfo, á costa de su vida!

Gloria eterna, gloria que hoy tributan los demócratas federales de esta ciudad á la memoria de sus inolvidables hermanos, cuyos restos descansan en el cementerio de esta ciudad. Digno y merecido tributo, al que se asocia LA VOZ MONTAÑESA y al que confía que se asocien también como en años anteriores todos los demócratas de esta ciudad.

Y en prueba de que no solo amigos y correligionarios que se hallan ausentes, tienen siempre en la memoria el deber de rendir en el día de hoy tan señalado tributo, sino que estimados correligionarios de Valladolid se asocian también al mismo, como lo demuestra el telegrama que he-

mos recibido y que publicamos con la mayor satisfacción:

Antonio Coll.
Valladolid 23 (11-30 noche).
Nos adherimos sinceramente manifestación en honor de las víctimas del 24 de Setiembre de 1868.
Presidente del comité provincial del partido autonomista de Valladolid se adhiere también á dicha manifestación.—Mazón.—Estrañi.

Intérpretes de los nobles sentimientos de nuestros correligionarios, faltaríamos á un deber de fraternidad si no diéramos las gracias á los federales de Valladolid en nombre de los de Santander, por asociarse á nuestra manifestación de hoy; y en el nuestro les enviamos la expresión del más cariñoso reconocimiento por lo bien que interpretan los sagrados deberes de la fraternidad que tanto enaltecen á los buenos demócratas.

A NUESTROS CORRELIGIONARIOS

Como documento importante en las actuales circunstancias, y que viene á establecer la jurisprudencia que respecto á las atribuciones de cada organismo del sistema federal existe de hecho entre nosotros, publicamos el siguiente acuerdo:

Consejo federal

Presidencia.

Numerosas son las comunicaciones que este Consejo ha recibido, en las cuales nuestros correligionarios exponen dudas sobre la conducta conveniente al partido en las próximas elecciones provinciales.

El Consejo, despues de haber examinado el fundamento de esas dudas, y teniendo en cuenta el respeto á la autonomía de todos y cada uno de los organismos de la nación, en lo que le es peculiar y propio, entiende que debe dejarse la resolución de lo que á las elecciones provinciales refiere, á los Comités de las provincias.

Ninguna colectividad como la provincia misma, puede saber lo que á la provincia conviene. Es posible, es casi seguro que lo conveniente en una provincia no lo sea en otra, que sea realizable en esta lo que en aquella es de todo punto imposible: esto hace que no pueda adoptarse medida general; lo que, sobre ser contrario á nuestras doctrinas, sería tal vez perjudicialísimo al interés general del partido.

Tal fué siempre el criterio del federalismo, antes de haber sido convocada la junta de representantes, y ese criterio ha recibido la autorizada sanción de la Asamblea, que adoptó en principio por unanimidad, entre otros varios acuerdos, el retraimiento en las elecciones para senadores y diputados á Cortes, con que dió á entender claramente que debía quedar libre á la decisión del Municipio y de la Provincia, lo que á las elecciones municipales y provinciales correspondía.

El Consejo cree también, y en este concepto resuelve las consultas que se le han dirigido, que á los comités provinciales compete decidir en sus provincias respectivas, si es ó no conveniente, si es necesario ó no lo es, para la lucha electoral llevar á cabo la coalición: realícese allí donde el comité provincial entienda y juzgue que pueda y deba ser realizada; no se realice donde nuestros correligionarios no quieran realizarla; pero no se olvide, en caso de querer llevarla á cabo, el acuerdo de la Asamblea, que debemos todos acatar y cumplir: que la coalición electoral, solo para fines electorales ha de ser realizada; que, concluida la lucha, queda *ipso facto* disuelta la coalición; que á ella no puede ni debe acudir el partido sin las condiciones determinadas taxativamente en el acuerdo X de la Asamblea federal, y que en ningún caso la coalición ha de ser causa ni motivo suficiente para la constitución de comités mixtos que llevarían la perturbación al seno de partidos como el nuestro vigorosamente organizados.

De acuerdo con el Consejo.—El presidente, Francisco Pi y Margall.

El presidente del comité republicano federal de la provincia de...

EL NUEVO CEMENTERIO

Vamos á continuar el exámen de la Memoria que acerca del proyecto de construcción de un nuevo cementerio ha presentado el arquitecto titular de esta ciudad señor Perez de la Riva, examen á que dimos principio en el número anterior.

Ya digimos que, según dicho señor arquitecto, para la superficie total del cementerio que se ha de construir, es necesario un área de 50.000 metros cuadrados.

Designado ya el terreno, superficie definitiva y demás condiciones á que ha de responder la nueva necrópolis, el señor Perez de la Riva hace la descripción del proyecto en que ha tratado de satisfacer las exigencias de un establecimiento de este genero.

Punto menos que imposible nos será el seguir

punto por punto mencionada descripción, pero no dejaremos de apuntar lo más notable.

El recinto cementerial se dividirá en ante-cementerio, intra-cementerio, los extra-cementerios y el ultra-cementerio.

El ante-cementerio es el sitio donde se han de colocar los locales y dependencias destinadas á la administración del establecimiento y viviendas de los empleados. En este recinto, situado al mediodía, se colocará la entrada general del cementerio para el mejor acceso por la prolongación que se hará de la carretera de Corban, que es por donde han de ser conducidos los cadáveres.

En dichos edificios homólogos con archivo y pieza de registro, respectivamente habitarán el capellan y el conserje; en dos pabellones laterales los sepultureros.

El depósito de cadáveres estará situado en el ángulo posterior de la derecha del ante-cementerio; para la inspección de los cadáveres se colocarán grandes bastidores de cristales á cuyo través puedan examinarse por el público, bien iluminados, los cuerpos expuesto por la autoridad judicial.

En el ángulo opuesto del ante-cementerio se colocará la sala de autopsias y embalsamamientos; anexo á este grupo de dependencias se establecerá el almacén de utensilios.

La capilla se construirá sobre un terreno algún tanto elevado, ocupando el centro de este recinto. La parte subterránea de la capilla formará una cripta, en la que se conservarán los restos mortales de los hijos ilustres de esta población, que hayan sido, en vida, honra de su país.

El intra-cementerio, ó cementerio propiamente dicho. La red viaria de la necrópolis consistirá en cuatro órdenes de vías, á saber: unas de 6 metros de anchura, que dividirán la superficie en grandes zonas; otras de 3 metros que subdividirán las zonas en manzanas; otras de 2 metros que tendidas cruciformemente partirán cada manzana en cuatro pequeñas zonas, cortadas por fajas intersepulcrales de un metro de anchas que separarán las filas de sepulcros. Los cuatro ángulos de cada manzana se truncarán para formar plazoletas. Un paseo general de ronda bordeará el perímetro interior del cementerio.

El arquitecto propone que se respeten emplazamientos en las plazuelas, para destinarlos á panteones de hombres ilustres de la provincia ó de la patria.

La clasificación de enterramientos será la siguiente:

Mausoleos monumentales para familias y capillas sepulcrales; tendrán una superficie de 8 metros cuadrados y podrán albergar 8 cadáveres.

Panteones de primera clase que tendrán 6 metros de superficie y servirán para 6 cadáveres.

Sepulturas de tercera clase que se arrendarán por cinco años, y, por último, sepulturas de cuarta clase constituidas por los enterramientos generales y fosas de caridad.

No se consentirá la construcción de nichos en los panteones, porque dejan á los cuerpos que se pudran en contacto con la atmósfera.

Desde la parte superior de las cajas mortuorias hasta la superficie del terreno. no habrá menor distancia que un metro setenta centímetros.

Como los cementerios modernos han de ser mixtos según la ley, se establecerán lugares dignos y convenientes para los cadáveres que la intransigencia clerical prohíbe enterrar en sagrado.

Un ciclo estará destinado al sepelio de los individuos pertenecientes á las religiones no católicas; dos manzanas se destinarán á los protestantes y otras dos para las sectas no cristianas. Habrá ámbitos especiales para los niños que mueren sin recibir el bautismo; para los suicidas y los muertos en duelo, y habrá un emplazamiento para los libre-pensadores.

¡Ni aun en la tumba perdona el fanatismo religioso!

Al menos con el proyecto del Sr. Perez de la Riva se evitarán los tristes espectáculos, tan frecuentes por desgracia, de no admitir en el cementerio á los cadáveres indicados.

El ultra-cementerio será el campo destinado á los hosarios ó zanjias preparadas á recibir las hosamentas, que es la última materia permanente de la deleznable masa corpórea.

El perímetro general del cementerio que constituirá la parte clausurada; se cerrará por una tapia de tres metros de altura construida de mampostería.

Las diversas zonas en que se subdividirá el recinto interior de la necrópolis, se separarán y perfilarán con el arbolado y vegetación ornamental.

Hé aquí, en extracto, el proyecto del señor arquitecto titular; todo en dicho proyecto ha sido tenido en cuenta; no falta nada sino... dinero.

A propósito; el avance de presupuesto realizado para la ejecución del proyecto, es como sigue:

	Pesetas.	Cs.
Importe de las obras de esplanación, cerramiento y alcantarillado general del cementerio...	55.003	20
Idem de las obras de construcción de la capilla y cripta....	49.317	53
Idem de las dos casas el conserje y capellan	28.523	58
Idem de las habitaciones para los sepultureros.....	10.986	70
Idem de los dos pabellones para sala de autopsias y depósitos de utensilios y de cadáveres.....	11.743	64
Andamios, cimbras, dirección, administración, imprevistas y beneficio industrial 14 por 100	21.780	45
Total	177.355	10

A ese total hay que agregar 18.197'06 pesetas á que sube el presupuesto para la construcción del camino necesario que empalmado en el que termina en el seminario de Corban, recorrerá en dirección Norte una distancia longitudinal de 1.105 metros, hasta llegar al emplazamiento del nuevo cementerio.

Por consecuencia, el presupuesto asciende en definitiva á ciento noventa y cinco mil quinientas cincuenta y dos pesetas, diez y seis céntimos.

Para terminar la Memoria cuyo estudio nos ocupa, el señor Perez de la Riva manifiesta que teniendo en cuenta que todo lo proyectado es absolutamente indispensable, podría irse realizando el proyecto, vista la precaria situación del erario municipal, paulatina y sucesivamente, en cuyo caso los primeros desembolsos consistirían en el saneamiento y explanación general del terreno, batir el muro de cerramiento, verjas, puertas de entrada ó servicio, y dependencias principales, siguiendo despues los trabajos sin interrupción en años sucesivos hasta la determinación completa de la necrópolis.

Una idea económica para facilitar la ejecución completa del cementerio proyectado, indica el señor Perez de la Riva al fin de su apreciable trabajo.

Esa idea es que el ayuntamiento cediese la construcción á una empresa particular ó contratista que realizase de una vez las obras pudiendo resarcirse de los gastos efectuados, vendiendo los terrenos por su cuenta durante un cierto número de años, hasta indemnizarse del capital empleado é intereses.

Tenemos, pues, un proyecto digno de alabanza.

Ya no falta más sino que el ayuntamiento se decida á emprender una obra que le había de granjear los aplausos de todo el vecindario, así como de todos los que estén interesados en la prosperidad de esta población.

Ecos políticos

La Prensa Moderna preguntó por el paradero de cuatro millones, importe de un expediente que caducó hace dos años, y cuyo pago está acordado.

El Siglo (fusionista) pidió detalles en esta forma:

«Tenga el colega la bondad de decirnos de qué se trata, y procuraremos complacerle.»

El diario democrático amplía sus noticias diciendo:

«De cuatro millones, cuyo acuerdo de pago llegó á nuestras noticias por una casualidad; por la alegría con que se celebraba en un café el cobro de esos ochavos, y el disgusto que proporcionó el aplazamiento por falta de dinero en el Tesoro.»

Un periódico conservador copia este suelto y hace el siguiente expresivo comentario:

«¡Magnífico regalo fusionista!»

En un país donde estas denuncias y estos comentarios pasan como moneda corriente, la moralidad es un mito.

Han visto la luz pública tres números del periódico carlista *El Cabecilla*.

Y ha sido demandado seis veces por injuria y calumnia.

¡Pero ese periódico es el Rosas Samaniego de la prensa... nea!

De *El País*:

«Pronto han olvidado los fusionistas la manera ó modo con que subieron al poder.

No fué por el Parlamento.

Y por tanto no viven por él.»

Naturalmente.

¡Como que están viviendo por obra y gracia de...!

Y basta de investigar vidas ajenas, que el terreno es resbaladizo.

El Sr. Sagasta juzgado por *El Progreso*:

«La historia y la conducta del Sr. Sagasta, es un argumento que no tiene vuelta de hoja.

En 1874, su debilidad ó su torpeza, perdió la libertad.

En 1882, su debilidad ó su falta de fé, es causa de la mixtificación fusionista.

En 1883.. ¡Sabe Dios lo que puede llegar á perderse por culpa del Sr. Sagasta!

Y no seremos nosotros.

Un periódico de Madrid dice que la fusión es un azucarillo en un vaso de agua.

Siguiendo el símil, ya sabemos lo que es el duque de la Torre.

¡La cucharilla!

Habla un periódico fusionista y protegido por el ministro de Marina:

«En Gerona se desarrolla la filoxera de una manera prodigiosa.

No sabemos si aludirán á esto algunos telegramas de aquella capital, en que se da cuenta del gran número de prosélitos que está haciendo el señor Balaguer.»

Poca cosa le importan al país esa filoxera que está fuera de la viña.

Lo que conviene extirpar es la filoxera que hace tiempo se ha agarrado á las cepas del presupuesto!

El corresponsal de El Porvenir, en Paris, se propone escribir una série de historias con el objeto, según dice, de que el país comience á conocer ciertos hombres y ciertos hechos.

Es de advertir que ese corresponsal habla por boca de Ruiz Zorrilla.

Tarea larga tiene el corresponsal de El Porvenir.

Una afirmación de El Diario Español: «El Congreso es izquierda, el Senado es izquierda.»

Es así que de ambas Cámaras tiene mayoría, más ó menos relativa, el gobierno.

¡Luego el gobierno es zurdo!

Esta deducción es mucho más lógica que la política del señor Sagasta.

Un periódico canovista publica un artículo titulado: Los aprovechados.

Eso se conoce que ha sido una equivocación. El colega quiso decir: Los conservadores.

Lapsus plumæ.

El Pabellón Nacional afirma que la democracia es la tumba del orden.

Ibamos á llamar nécio al colega, pero nos parece poco expresiva la palabra.

¡Fusionista!

En todo se meten los periódicos.

¡Pues no están censurando al ministro de Marina porque éste protege á El Pabellón Nacional.

Esas censuras son injustas, pues si el Sr. Pavía y Pavía protege a dicho colega, lo hace por un error .. de interpretación.

En un Consejo de ministros celebrado recientemente, amostazado Sagasta por las infinitas de la prensa contra la inactividad del ministro de Marina en hacer progresar nuestra armada, se decidió á advertir lo siguiente al Sr. Pavía:

—Es preciso trabajar en el engrandecimiento del pabellón nacional.

Y el Sr. Pavía entendió mal el sentido de la advertencia... ¡y empezó á redactar circulares recomendando El Pabellón Nacional!

Escribe El Tiempo:

«La prensa ese monstruo de cien lenguas...»

Veán ustedes los milagros que se operan en la situación!

Cuando los conservadores eran poder, no consentía que hubiera otro monstruo en España más que el Sr. Cánovas.

Y ahora llaman monstruo á la prensa.

¡A la prensa que era la víctima del monstruo de entonces!

Dice un diario conservador:

«El señor duque de la Torre se encargará de poner las cosas en su lugar.»

Descanso!

Un periódico conservador dando lecciones de sable á los fusionistas en buen uso:

«Van á proveerse catorce subgobiernos de provincia con arreglo á la ley del ramo.

¡Fusionistas! A decentarse y á visitar al señor Gonzalez.»

Conservadores y fusionistas todos son unos Vividores.

Dícese que en Madrid se va á fundar un gran periódico órgano de la política de Martinez Campos.

La noticia nos ha causado el mayor asombro. No por que la creación de un periódico sea una cosa rara.

Nos causa asombro el saber que Martinez Campos tiene política.

¡Ah, picarillo!... ¡y se lo tenía tan callado!

Carta de Madrid.

22 de Setiembre de 1882.

Respetable correligionario: Por el correo de hoy recibirá V. la circular que nuestro querido Jefe D. Francisco Pi y Margall, presidente del Consejo Federal, ha expedido y que publica La Vanguardia en su primer columna; sin embargo, como es posible que pudiera sufrir e: extravío, se

le remito adjunta; por ella verá V. que el Consejo deja en libertad á las provincias para que obren según su criterio y sus conveniencias, por cuanto las elecciones provinciales atañen más que á nadie á los intereses de estas entidades políticas, pero sin perder ni un momento de vista los acuerdos de nuestra Asamblea, ni acudir á la formación de Comités mixtos, pues esto, como en la mencionada circular se dice, traería una perturbación que es necesario evitar, quedando sin efecto la coalición, en cuanto se lleven á cabo las elecciones.

No necesito decir á V. que esta lucha en los comicios dará al partido mas coesión y fuerza cuanto más unidos estemos, ni creo necesario encarecer la necesidad de que se complete de un modo perfecto nuestra organización, porque esto, con un criterio más claro y mejor que el mio lo hará V. comprender á los correligionarios de esa.

Los demócratas monárquicos han obsequiado con un banquete en Fornos al Sr. Lafite, representante en Sevilla de este partido, y jefe, que habia sido, del progresista democrático.

La reunión estuvo muy concurrida, como en todas las que se trata de comer; en el momento de los brándis usaron de la palabra los Sres. Serrano Fatigati y Aguilera, y se expresaron en el sentido de aceptar la Constitución del 76 interpretada en determinados casos con la del 69.

El Sr. Lafite pronunció un extenso discurso, y manifestó que tenia la seguridad de llevar en un breve plazo á la realidad de la práctica el ideal democrático monárquico.

El tema de la política sigue siendo el duque de la Torre, su actitud y sus pensamientos, lo que piensa Sagasta y la disolución de las Córtes; pero todo esto es problemático.

Los que piensan gobernar con la Constitución del 69, indudablemente no han visto ó no han querido ver las dificultades que esto tiene.

Para sustituir la Constitución del 76 por la del 69, entiendo yo que procede reunir Córtes constituyentes, pues la primera de estas es el código fundamental de la monarquía restaurada, y la segunda, el que la Nación española se dió, despues del triunfo alcanzado en Alcolea.

Si viene esta Asamblea Constituyente, si de nuevo empieza á regir el Código de la revolución de Setiembre, se reanuda de nuevo el período revolucionario, si este viene, el actual orden de cosas no tardará en ser sustituido por nosotros, ú otra fracción republicana.

El Liberal de ayer propone las siguientes bases para la coalición electoral republicana:

1.ª Apresurar la reorganización de cada una de las agrupaciones hasta ahora constituidas.

2.ª Pactar entre todas ellas una coalición que tenga por fin concreto y único prestarse decidido y recíproco apoyo en las próximas elecciones provinciales.

3.ª Constituir un directorio ó junta su prema, en que tengan igual representación todos los partidos republicanos y que se encargue de la dirección de los trabajos preparatorios, de la designación de candidatos en cada distrito y de cuanto pueda contribuir al éxito de la campaña.»

Pero esto, como V. comprenderá, para nosotros está muy por debajo de los acuerdos de nuestra Asamblea y según sean las condiciones en que quieran pactar esa base 3.ª así será ó no admitida, ya se opongan ó no á las decisiones del poder legislativo del partido.

Pocos son los amigos que quedan en la desgracia, muy pocos los que le quedan al desgraciado Arabi-Bey.

En Damietta tan solo, se resiste al invasor, pero esta plaza sucumbirá al fin y con la entrega de ella, será apagado el último grito de la independencia de Egipto.

Parece que Arabi será llevado á Inglaterra; cuáles sean las intenciones de esta potencia con respecto de este punto, no es posible averiguarlo porque todo es muy oscuro, y no dejan traslucir sus periódicos más que su arrogancia y su soberbia.—E. N. S.

Noticias

Nos vemos precisados á manifestar á nuestros abonados que, si ayer no hemos cumplido cual ofrecimos con el reparto á los mismos del suplemento que publicamos, debido á lo avanzado de la hora en que se dió al público por culpa de los empleados de telégrafos.

Es el caso que nuestro corresponsal depositó el telegrama en la oficina central á las dos horas cuarenta y cinco minutos tarde; se trasmitió á la oficina de esta ciudad á las 4.58 minutos, ó sea con el retraso de dos horas 13 minutos, lo cual es demorar la trasmisión de un modo inexplicable.

Pero esta demora no era solo la única que habia de dificultar el que llenáramos nuestro compromiso; sino que nos esperaba otro que á la vez lastimaría nuestros intereses, y esto fué lo de que si bien llegó el despacho á la estación de esta ciudad á las 4.58 tarde, no se nos entregó hasta las siete menos cuarto ó sea con el retraso de una hora cuarenta y siete minutos.

Juzgue el público si con un servicio telegrá-

fico tan pésimo, puede darse cumplimiento por ninguna empresa á noticias que exigen la mayor puntualidad; y júzguelo, teniendo en cuenta lo caro que le hace pagar el gobierno, sin importarle un ardite que sufran los interesados, convencido de que no les concede más derecho que el vulgarmente conocido por el del pataleo.

Nosotros á pesar de hallarnos convencidos de que nada hemos de conseguir, continuaremos protestando contra faltas tan graves, que bien merecen que se corrijan para en lo sucesivo.

¡Lograremos tan justa corrección? en el próximo sorteo lo sabremos.

Ayer publicamos por suplemento la siguiente lista de los números á que han correspondido los premios mayores del sorteo de la lotería Nacional verificado en dicho día.—Números, 7.604 premiado con 80.000 pesetas.—10.333 con 40.000.—23.059 con 20.000.—6.077 con 10.000.—20.247, 24.196, 41.869, 25.647, 1.820, 12.471, 721, 12.335, 14.450, 16.508, 21.760, 16.362, 5.340, 1.053, 5.739, 13.254, 11.955 y 11.123 con 2.500.

Los números 12.471—14.450 y 11.123 han sido vendidos en las administraciones de esta ciudad.

El número 1.820 ha sido vendido en la de Castro-Urdiales.

Además han obtenido premios por duplicado en la segunda série los números 12.471 y 1.820.

Según una real orden recibida en el gobierno civil, ha sido definitivamente adjudicada la construcción de una carretera de Cabezón de la Sal á Comillas, en la cantidad de 149.999 pesetas, ó sea con una diferencia á favor del presupuesto de 59.836 pesetas.

En la sección de Fomento del gobierno civil, se ha recibido una real orden autorizando á don José Macdannam para proceder al saneamiento de una marisma con objeto de establecer sobre el terreno saneado, un depósito de minerales en la ría de Solia.

Hoy celebrará la sociedad Rigoletto un gran baile de sala de cuatro de la tarde á doce de la noche.

La Gaceta de hoy, refiriéndose á los habilitados maestros de instrucción primaria, dice en su parte dispositiva lo siguiente:

1.º Todas las elecciones de habilitados de los maestros contra las que á la publicación de esta real orden en la Gaceta no se hubiere entablado reclamación ni protesta alguna se tendrán por bien hechas, y los gobernadores procederán desde luego á aprobar el nombramiento del que haya resultado con mayoría, sea cualquiera el número de votantes que haya concurrido.

2.º En adelante, cuando haya de procederse á elegir habilitado, será preciso que el aspirante reúna para ser nombrado mayoría absoluta del número total de maestros y maestras que tengan derecho á elegir dentro del partido judicial. Si en la primera votación no llegare ninguno á obtener esta mayoría, el gobernador convocará una segunda, en virtud de la cual quedará elegido el que resulte con mayor número de votos.

3.º Los que resulten elegidos no podrán ser separados en todo el año económico, á no acusarles de distracción de fondos ante los tribunales ordinarios. El derecho que concede la disposición 12 de la Real orden de 15 de Junio último á la mayoría de los maestros de cada partido podrán ejercitarle ante la Junta provincial en los dos meses últimos de cada año económico, á fin de que el que resulte nuevamente elegido empiece sus operaciones con el año siguiente.

Hasta altas horas de la noche se ha estado ocupando todo el personal de las dependencias municipales en la terminación de las listas electorales para diputados provinciales, y cuyos documentos, que comprenden el distrito electoral á que da nombre esta capital, quedarán hoy mismo en poder del señor gobernador de la provincia.

Es de alabar el celo y actividad que en este importante asunto han desplegado los individuos que componen la comisión electoral del censo, llevando á cabo en brevísimo tiempo un trabajo que supone treinta y tantos mil inscripciones para perfeccionar las listas formadas que representan próximamente 10.500 electores de la capital y sus cuatro lugares.

Ignoramos qué número ofrecerán los censos del Astillero, Camargo, Villaseca, Piélagos y Bezana, que corresponden á este distrito.

Se asegura que por consecuencia de haberse presentado la fiebre amarilla con carácter epidémico en la Isla de Cuba, continuarán arribando á este puerto los dos vapores-correos, que ya en el próximo mes de Octubre irían á Cádiz, como de costumbre.

Si la versión se confirma, es debida á las buenas condiciones que reúne el lazareto de este puerto para hacer cuarentena; condiciones que no tiene el mencionado puerto de Cádiz, máxime tratándose de tan grave enfermedad.

A la una y media de la madrugada de hoy el sereno núm. 33, que se hallaba de punto en el muelle de Calderón, observó que un caballo se paseaba sin gineté; sospechando el sereno que hubiese perdido su domicilio, le acompañó á la

perrera destinada para esta clase de fugados.

El guardia número 24 participa á la alcaldía que en la tarde de ayer, hallándose trabajando un carpintero en el tercer piso de la casa número 4, Cuesta de Garmendia, se desprendió parte del cielo raso del 2.º cubriendo los escombros á un niño que se hallaba en cama, sin que por fortuna le causaran daño.

Anoche recibimos el siguiente telegrama:

Valladolid 23, 11-50 noche.

En la corrida de esta tarde los toros resultaron malos, á excepción del segundo y cuarto.

Las cuadrillas regulares y los matadores idem. El hermano de Lagartijo reemplazó á Frascuelo por haber sido éste lastimado en Logroño.

Murieron 11 caballos.—Estrañi.

Ha salido para Valladolid nuestro compañero de redacción D. Florencio Brabo.

A las once de la mañana de ayer fué detenido por el guardia de orden público número 11 un caco que hace días venia pasando en esta ciudad como capitán de buque. Con este título, para el cual no necesitó exámen, consiguió estafar á varios industriales de esta población, á unos ofreciéndoles un cargamento de carbón y á otros de madera. Por el inspector fueron citados algunos de los estafados habiendo entre ellos quien perdonaba al supuesto náutico por los medios de que se habia valido para engañarle; pero no lo creyó así el Sr. Monguía, quien dispuso fuese conducido el caco á la cárcel pública; en el trayecto se le fugó, entrando en un buque que se hallaba atracado á una machina, encontrándole no sin trabajo entre el carbón.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 23 (8-40 noche).

La Gaceta publica autorización á favor del señor Macdannam, para establecer un depósito de minerales en las marismas adyacentes al río Solia, en el pueblo de Liaño, de esta provincia.

Madrid 23 (10 noche).

Nada ha podido traslucirse respecto al Consejo celebrado en la Granja con asistencia del rey. Se considera probable la aprobación á la próroga del tratado de comercio. Algunas naciones han ofrecido la celebración de nuevos tratados. Asegúrase que la ciudad de Damietta se ha rendido por fin á los ingleses.

En los círculos políticos de Europa se comenta mucho el aplazamiento de la ceremonia de la coronación del czar.

Madrid 23 (10 noche.)

Acciones del Banco de España... 402-00. Deuda amortizable del 4 por 100 80-25. Cambio sobre Paris... 4-91. Cambio sobre Londres... 47-25.

Fabra.

Barcelona 23 (5-45 tarde).

Cotización oficial.—Bolsa: Acciones del Banco Hispano-Colonial. 101-70.

Madrid 23 (6 tarde.)

Renta perpétua interior del 3 por 100... 28-95. Renta perpétua exterior del 3 por 100... 00-00. Deuda amortizable interior con interés de 2 por 100... 00-00. Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emisión... 00-00. Oblig. del B.º y T.º, série interior... 00-00. Oblig. del T.º sobre productos Aduanas... 00-00. Oblig. de ferrocarriles de 2.000 reales... 55-95. Billetes hipotecarios de Cuba... 100-50.

Paris 22.

El primero del próximo Octubre se abrirá al público el correo y el telegrafo establecido por Francia en la republica de Andorra y cuyo planteamiento dió lugar á algunos incidentes entre los delegados franceses y el obispo de Urgel, co-príncipe del Valle.

Berlin 22.

Continúan las negociaciones entre las grandes potencias acerca de la cuestión de Egipto, sin que hasta ahora se haya tomado acuerdo alguno sobre la reunión de un congreso ó de una conferencia encargada de tratar sobre dicho asunto.

Viena 22.

Ha llamado la atención el hecho de que en la proposición hecha por el gobierno del khedive para el nombramiento de una junta internacional encargada de fijar las indemnizaciones por los sucesos de Alejandria, se haya excluido á un delegado italiano á pesar de que se da representación á las grandes potencias. Algunas de las demás potencias llamadas de segundo orden han formulado el deseo de estar representadas en dicha junta.

El gobierno del khedive ofrece indemnizar á los extranjeros por las pérdidas que hayan sufrido en sus inmuebles y mercancías; pero no las de metálico, billetes de Banco y demás valores.

Londres 22.

El Morning-Post de esta tarde dice que el gobierno inglés negocia directamente con el Turquia relativamente al de Egipto.

Hay tambien proposiciones oficiosas entre varias potencias para facilitar una solución satisfactoria.

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.

Victoria de la cuestión de Egipto. Inglaterra tendrá el apoyo de Alemania, Austria e Italia, si quiere consentir en mantener los derechos del Sultan.

Banca y Comercio

ALCANCES TELEGRÁFICOS

Paris Setiembre 21.

Table with market prices for various goods like 'Aceite de Colza', 'Harina blanca número 3', etc., with columns for item names and prices.

Amberes Setiembre 21.

Table with market prices for goods in Amberes, including 'Harina', 'Azúcar', etc.

New-York Setiembre 20.

Table with market prices for goods in New-York, including 'Harina', 'Azúcar', etc.

PREVENCIÓN.—Para cerciorarse de la legitimidad del agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable examen: obsérvese contra la luz...

mercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieren en la forma y lugar referidos.

Esta contraseña se extiende también a todas nuestras demás preparaciones, pues el papel usado para los impresos que acompañan a cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes: Lanman y Khemp, Nueva York.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

DESDE HOY HASTA EL SABADO 30 DEL CO-riente, se reciben las proposiciones para las obras de fábrica y excavaciones de la traida de aguas á Santander, elevándose el presupuesto total modificado á la cantidad de 601.401 pesetas.

El adjudicatario será designado en breve plazo. El pliego de condiciones, presupuesto, planos y perfiles, pueden consultarse en la oficina de la construcción, Muelle, 34, 2.º derecha, desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Santander 22 de Setiembre de 1882.—La dirección.

¡Algo nuevo!

Según nos ha dicho persona bien informada, probablemente en breve quedará instalado un teatro mecánico de lo más selecto en su género.

Siendo este espectáculo de gran gusto y enteramente desconocido en esta ciudad, no dudamos que, como en otras de primer orden, sea constantemente favorecido con llenos de sus localidades por los inteligentes santanderinos.

Así lo deseamos y creemos, por parecernos que nada sería más agradable, al par que económico, para invertir algunos ratos durante la pesada estación que nos amenaza.

Oportunamente diremos dónde ha de situarse el referido teatro.

AMA DE CRIA.

Se ofrece una soltera, de 18 años de edad y con leche fresca. Santa Ursula, 23, 3.º derecha, informarán. 2-1.

GRAN BAZAR DE SAN FRANCISCO

JOSÉ UBIERNA

FRENTE Á LA IGLESIA

SANTANDER

Cristalería, porcelana, camas hierro y latón. Escopetas, revolvers y artículos de caza de las mejores fábricas de Europa.

Cubiertos, cuchillería, bisutería fina, lámparas y quinqués de todas clases.

Artículos de piel de Rusia, Gran surtido de albums para retratos, y Perfumería.

Hules para suelo y mesa de todos tamaños.

El Toison

Casa especial en lencería, bordados y equipos para novias. San Francisco, 23, esquina á Puerta la Sierra.

VENTA

de las minas de hierro La Deseada Segunda, Deseada y Demasia, sitas en el valle de Camargo, de esta provincia, colindantes con las de la sociedad La Paulina, y compuestas de veinte y siete pertenencias y una demasia, comprendiendo una superficie de más de doscientos setenta mil metros cuadrados, con edificios, wagonetas y todo el material de explotación, inclusa la propiedad de los terrenos comprados para las mismas, cuyas escrituras y títulos de propiedad estarán de manifiesto todos los días, de once á dos, en casa del propietario, señor don Antonio Cabrera, en Madrid, calle de Serrano, número 10 antiguo, 22 moderno, con quien podrán entenderse sobre el precio y condiciones de la venta. 1527

VALDEPEÑAS LEGÍTIMO

á 2 reales botella y 4.º " cántara.

De la Mancha, á 3.º " " "

Se sirve á domicilio.

COMPañÍA, NÚMERO 3.

LA ENCARNACION

COLEGIO DE LLANES.—AÑO X.

Primera y segunda enseñanza y clases de comercio; establecimiento higiénico; grados en el colegio; profesores titulares y prácticos en la enseñanza; brillantes resultados en los últimos exámenes de segunda enseñanza, según los datos siguientes: 96 examinados con 20 sobresalientes, 25 notables, 21 buenos, 28 aprobados y 2 suspensos; 8 grados de bachiller con dos notas de sobresaliente.

Se admiten internos, medio internos y externos. Los primeros satisfacen al trimestre 770 reales, los segundos 500 y los terceros 50, 60, 70 y 80 reales mensuales, según que cursen una, dos, tres, cuatro y cinco asignaturas.

Tendría verdadera satisfacción en proporcionar prospectos y cuantos detalles se deseen, su director licenciado Miguel Mantilla de Hoyos. S-m-d

TRIPLE ANIS AROMATICO

DEL

PERRO PACO

El valenciano de la calle del Correo, núm. 10, acaba de recibir una gran partida de dicho líquido que puede competir con los anisados de más fama por sus excelentes condiciones de gusto, aroma, diafanidad y pureza.

También hay un carabanchel de clase muy superior. Además en dicho establecimiento encontrarán las personas que se dignen favorecerle un gran surtido de loza, cristal, calzado, cestería, estertería y otros á precios baratísimos.

10-CORREO-10

La gran cecina Uruguaya

SUPERIOR Á TODAS LAS CARNES

El artículo de consumo que sirve de epígrafe á estas líneas, viene indudablemente á resolver el gran problema de proporcionar al consumidor un género de primera necesidad y de una alimentación superior, por un precio sumamente módico.

El consumidor debe buscar artículos que reúnan por lo menos dos condiciones esenciales, esto es, sustancia y baratura.

La gran cecina Uruguaya no solo reúne estas, sino lo muy importante de que se presta á toda clase de condimento.

Se vende en la Cuesta del Hospital, n.º 4, almacén de aguardiente de D. Máximo Bolado, al precio de 240 reales quintal para fuera de la capital y á 280 para el pueblo. 10-0

BAÑOS DE ONTANEDA

Se hace constar que en el establecimiento de baños sulfurosos de Ontaneda, cuyas aguas fueron premiadas en la última exposición internacional de París, así como también en el Balneológico de Francfort, cuya preciosa medalla y diploma han sido remitidos á los propietarios de este establecimiento por conducto de la dirección general de Sanidad, no han sufrido alteración los precios de las antiguas tarifas de balneario, ni de la fonda, aunque su nuevo arrendatario don Alejandro M. San Julian, no ha omitido ni omitirá sacrificio alguno para el mejor servicio al público, en ambos departamentos que tiene á su cargo.

LOS MEJORES IMPERMEABLES INGLESES

fabricados por C. J. SHAW y C.ª (Manchester)

ÚNICO DEPÓSITO EN ESPAÑA

TALLER DE MIERES

Calzado especial para preservarse de la humedad, pollainas de todas clases, artículos de viaje, guarniciones para coche, sillas de montar, etc.

PEDIR NOTAS DE PRECIOS

Taller de guarnicionería, zapatería y efectos de viaje

DE B. MIERES

28 — San Francisco — 28

SANTANDER

SE DESEA UN SOCIO DE BUENAS REFERENCIAS y activo, con un capital de cinco á seis mil duros que él mismo ha de explotar con frecuencia en el mismo Santander. El negocio para que se desea dicho socio, es sin duda alguna, de mucha y segura utilidad á la vez que muy honroso y decente. En la administración de este periódico, informarán.

INTERESANTE Á LAS FAMILIAS

Se dan lecciones de toda clase de bordados y se hacen con prontitud y economía por una profesora de instrucción primaria. Dirigirse calle de Cisneros núm. 1, piso 3.º izqda.

PELUHUERIA Y BARBERIA

de la Viuda de Julian Lopez, calle de San Francisco, 2.º r.

La Viuda de D. Julian Lopez (q. e. p. d.) anuncia á los numerosos parroquianos de este acreditado establecimiento, que sigue siendo dueña del mismo, hallándose el servicio á cargo de los antiguos dependientes.

AMA DE CRIA

Se ofrece una primeriza con leche fresca, soltera y de 19 años de edad. Informarán, Menendez de Luarda, 5, principal.

Instituto Carbajal

La matrícula para todas las asignaturas que forman la enseñanza de este Instituto, estará abierta en la secretaría del excelentísimo ayuntamiento, desde el día 15 del corriente hasta el 30 del mismo.

En dicha oficina se proveerá de la correspondiente cédula de inscripción á los que lo pidan por medio de la oportuna solicitud.—El Director, Ricardo Oláran.

Anton Pericon W.

Creemos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de fama universal conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de la casa de D. Manuel Morales Ramirez, de Jerez. Este higiénico vino puede beberse en tanta cantidad como el más ligero Bordeaux, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien dá gran calor al estómago por su mucha vejez, no ataca á la cabeza y se recomienda hoy por los médicos, por las buenas propiedades que posee.

Se vende en el Depósito Central establecido en la casa de Sra. Viuda de Wunsch, San Francisco, 17.

Abonarés de licenciados de Cuba

D. Modesto Martin, agente de negocios que habita en la calle de San Francisco, número 27, se encarga del cobro de dichos abonarés, así como de los alcances de fallecidos, en la forma que dispone la ley de 7 de Julio último.

LAVADERO MECÁNICO DE BEZANA.

Los dueños de este establecimiento ponen en conocimiento del público, que se le han cedido en arrendamiento á D.ª Rufina Diaz de la Espina.

Las personas que deseen mandar lavar sus ropas en dicho establecimiento, pueden servirse pasar aviso á la calle de los Tableros número 4, tienda.

DON TELESFORO GONZALEZ IBASETA

falleció en Alceda el 27 de Agosto de 1882.

Su esposa, hija é hijo político, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á las misas que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la Catedral de esta ciudad desde el lunes 25 hasta el 24 de Octubre á las ocho de la mañana.

Santander 24 de Setiembre de 1882.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, á cargo de Matías Ramo, calle de San Francisco, 29

Posfato de Hierro soluble

DE LERAS

Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia, Caballero de la Legión de Honor.

Los Fosfatos forman una de las bases del esqueleto humano, y combinados con el hierro, constituyen uno de los principios principales de nuestra sangre. No hay duda que uniendo estos dos elementos en un medicamento exclusivo de asimilación perfecta y fácilmente soportado por los más delicados estómagos, se llegaría a crear el reconstituyente por excelencia. Tal es el resultado de los esfuerzos del Dr. LERAS, resultado que ha venido a confirmar un éxito siempre creciente y la aprobación unánime del cuerpo médico.

Las píldoras, polvos y grajeas con base de hierro, hasta ahora conocidas, tienen el gran inconveniente de contener el hierro al estado insoluble y, por consiguiente, de encomendar su digestión a un estómago ya enfermo y fatigado. El resultado de todas esas preparaciones no es otro que el de producir la constipación o estreñimiento ó el de irritar los intestinos.

El Posfato de hierro de Leras no ocasiona ninguno de esos accidentes. No estríne ni ennegrece jamás la dentadura. Es un líquido claro y transparente sin sabor; cura con prontitud:

- La Anemia
- La Leucorrea
- La precocidad
- El desfallecimiento
- Los Calambres de estómago
- La debilidad
- El linfatismo
- Las afecciones nerviosas
- La Palidez
- El Enflaquecimiento

Excita el apetito y ayuda la digestión, produciendo los efectos más favorables en las niñas en vía de desarrollo, así como regulariza la época mensual de las Señoras.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y C^a.

Casa GRIMAULT y C^a Paris - 8, Rue Vivienne, 8 - Paris DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

TESORO DE LA VISTA

Preparación especial de E. Fernandez Farmacéutico.

Este milagroso medicamento, que en corto tiempo y merced a sus excelentes virtudes curativas ha llegado a demostrar

prácticamente en uno y cien casos ser el mejor de los específicos que pueden usarse en todas las afecciones de la vista, es hoy justamente ensalzado por todas cuantas personas han tenido que recurrir a él. Padecimientos rebeldes a todo tratamiento y personas desahuciadas por varios señores oculistas han logrado su radical curación en breve plazo.

Caja con extenso prospecto, 10 Rs. Los pedidos a su autor, plazuela de San Nicolás, número 8, Valladolid, el que con el recargo de dos reales le remitirá a cualquier punto de España. Descuentos a los señores farmacéuticos.



MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA Y PRIMER MEDICO DEL HOSPITAL DE S. LUIS, EN PARIS. CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE REUMATISMOS, ENFERMEDADES CUTANEAS MAS INVETERADAS EMPEINES, ESCROFULAS, ULCERAS, VICIOS DE LA SANGRE y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sífilíticas) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes a todo otro tratamiento. Desconfíese de las falsificaciones y exijase sobre la cubierta sellada, que haya impreso con tinta azul el timbre del Gobierno francés y además las firmas de los inventores

VAPORES-CORREOS

DEL Sr. Marqués de Campo.

NUEVA LINEA REGULAR A LA AMERICA DEL SUR Y OCEANO PACIFICO SERVICIO MENSUAL.

El vapor SANTO DOMINGO partirá de Burdeos el 1.º de Octubre de 1882 para Santander, Ceruña, Cádiz, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso y Callao de Lima.

Admitirá carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los demás del Pacifico hasta Colon, Para fletes y demás antecedentes: En Madrid: oficinas del Excmo. señor Marqués de Campo, Cid, 7. En Santander: Oficinas del Excmo. señor Marqués de Campo, Muelle, 25. En Bilbao: D. Epifanio Abianedo. En San Sebastián: D. Juan de la Peña Rodrigo.

VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE LA Compañía Trasatlántica

Antes de A. Lopez y C.^a

Saldrá de Santander el día 5 de Octubre en viaje extraordinario el vapor

ESPAÑA

Admite carga y pasajeros para HABANA y VERACRUZ PRECIOS DEL PASAJE Habana, Veracruz.

En 1. ^a clase	Pfcs. 150	180
En 2. ^a id.	100	120
En 3. ^a id. preferente	50	60
En 3. ^a id. ordinaria	30	35

Darán más informes sus consignatarios los Sres. Angel B. Perez y C.^a Muelle, 36.

LICOR BREA

Ó ALQUITRAN-MUNERA.

Tos, catarras pulmonares, garganta, órganos respiratorios, berpes, escrofulas y demás enfermedades, piel, oírnia, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre. (NOTA.—El 18 Abril 1878 hallándose en Barcelona M. GUYOT de Paris, le invitamos por la prensa periodica a someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó. — 8 rs. frasco.—Marca registrada.)

ESTOMACAL MUNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MUNERA.

Purgante depurativo vegetal.—25 rs. caja.

En todas las farmacias. MUNERA HERMANOS, Escudillers, 24, Barcelona.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños, LANMAN y KEMP, NUEVA YORK. Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI con QUINA y COLOMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente a los Niños, a las Señoras delicadas y a las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos. PRECIO: 24 REALES. Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

TONICO GENITALES

Celebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 30 reales caja, y se remiten por el correo a cambio de sellos. En Santander, farmacias de D. T. Bezanilla y J. de la Vega.—Dr. MORALE, Carretas, 39, Madrid.

ALHAJAS Y ROPAS HECHAS BARATISIMAS Se venden en la antigua y acreditada casa de préstamos la calle de la BLANCA, NUMERO 15, PISO SEGUNDO Se facilita dinero con prontitud y reserva.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (ANTES «A. LOPEZ Y COMPANIA»)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ SERVICIO PARA COLON Y PACIFIC.

Barcelona los dias 4 y 25	DE CADA MES.
Valencia 5	
Málaga 7 y 27	
Cádiz 10 y 30	
Santander 20	
Coruña 24	

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canarias) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y también para VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga a flete corrido y pasajeros para los siguientes puntos:

- LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Guayama.
- LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gfbara y Nuevitas.
- AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colón y todos los principales puertos del Golfo como Punta Arenas, San Juan del Sur, San Jose de Guatemala, Champetón, Saina Cruz.
- NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
- SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo, Valparaíso.

Los que salen los dias 20 de Santander y 21 de Coruña, toman también carga a flete corrido y pasajeros para SANTIAGO DE CUBA y para todos los puertos arribados de la AMERICA CENTRAL, NORTE Y SUR DEL PACIFICO.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus torales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, a pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita, a los cargadores, asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

EL VAPOR-CORREO

SANTANDER

es el destinado a salir de Santander el día 20 de Octubre, y el CIUDAD DE CADIZ el 20 de Noviembre.

Darán más detalles en Santander sus consignatarios los Sres. Angel B. Perez y Compañía, Muelle, 36.

INYECCION DE RAQUIN

Curación segura y rápida al Copaiato de Sosa. LA INYECCION RAQUIN no contiene ninguna sal metálica, es enteramente inofensiva, lo que hace posible su uso tanto tiempo como se necesite, sin que se hayan de temer los accidentes que trae tan a menudo el abuso de las inyecciones con base de sales metálicas. EL COPAIATO de SOSA tiene las mismas propiedades que la Copaiato y su acción es cuatro veces mas enérgica. Tiene además la ventaja de no dejar ninguna señal de su uso. LA INYECCION de RAQUIN empleada sola basta para conseguir la curación completa de las enfermedades contagiosas; sin embargo la curación se obtendría todavía mas pronto tomando al mismo tiempo las CÁPSULAS DE RAQUIN aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. PARIS, 78, Faubourg St-Denis.—DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS.

á al por lan-tre co-

des que so-

de la

de la

de la

de la